

Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.-

*Registrado 11/09/03*  
*[Signature]*

Sr. Intendente:

En fecha 10 del mes y año en curso, su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una transferencia de participaciones en la Compañía " **EQUINDECA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA CIA. LTDA.** ", efectuada por la socia Sra. GINA AMALIA GALARZA OCHOA a favor del Sr. RENE FERNANDO OCHOA GARCIA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 24 de Enero de 2003.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero que el mismo debe ser remitido al Registro de Sociedades de esta Institución para que se tome nota de la transferencia de participaciones en él contenida, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dra. Maria Antonia/Regalado P.,  
**ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**

0000288

trescientos cincuenta y uno



Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR



Notaria Octava  
CUENCA - ECUADOR

TANTES.  
reciente,  
y firma

ESCRITURA PUBLICA DE:  
TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES  
CUANTIA: \$ 1,00

2.

12 7-4

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y cuatro de enero del año dos mil tres**, ante mí, Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Pública Octava Suplente de este Cantón, debidamente encargada según oficio número OCHENTA Y DOS GUION DDCNJA GUION CERO TRES, de fecha veinte y cuatro de enero del dos mil tres, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **TRADENTES**, los cónyuges **GINA AMALIA GALARZA OCHOA Y JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA**; y por otra parte, en calidad de **ADQUIRENTE**; el señor **RENE FERNANDO OCHOA GARCIA, casado**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: A la celebración de la presente escritura comparecen: por una parte, y en calidad de

Notaria  
CUENCA

16/2003  
B.  
Cuenca

□

TRADENTE, la socia: señora GINA AMALIA GALARZA OCHOA y su cónyuge JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, de profesión comerciante e Ingeniero Comercial; y por otra parte, y como ADQUIRENTE el señor RENE FERNANDO OCHOA GARCIA mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son capaces ante la Ley para celebrar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** dos punto uno. La empresa "EQUINDECA Equipos para la Industria Alimentaria, CIA. LTDA", se constituyó con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES; dividido en cinco mil participaciones de mil sucres cada una; mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número doscientos diez y siete, con fecha catorce de diciembre del dos mil, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo se aumentó el capital social a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el quince de febrero del dos mil uno, bajo el número ciento siete. **dos punto dos.** La Junta

Genera  
para  
en esta  
enero,  
minuto  
sin nú  
de esta  
una p  
GALAF  
senor  
que el  
un dól  
TERCE  
estos a  
La seño  
Ingenie  
senor  
PARTIC  
"EQUIN  
Alimer  
obligaci  
dólar d  
Declara  
de la  
Indust  
alguna  
propiec  
determ

trescientos cincuenta y dos

(352)



Notaría Octava  
CUENCA - ECUADOR

1952



Notaría Octava  
CUENCA - ECUADOR

General Universal de Socios de "EQUINDECA Equipos

para la Industria Alimentaria, CIA.LTDA". reunido

en esta ciudad de Cuenca, a los veintidós días del mes

enero, del dos mil tres, a las diecinueve horas treinta

minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Esmeraldas

sin número, entre las calles Galápagos y Remigio Crespo

de esta ciudad de Cuenca, autorizó la transferencia de

una participación, que la socia señora GINA AMALIA

GALARZA OCHOA, posee en la empresa, en favor del

señor RENE FERNANDO OCHOA GARCIA. Debe anotarse

que el valor de cada participación, de la Compañía, es de

un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

**TERCERA: TRANSFERENCIA: tres punto uno.** Con

estos antecedentes, mediante el presente instrumento.

la señora Gina Amalia Galarza Ochoa y su cónyuge señor

Ingeniero José Antonio Ochoa García, cede a favor del

señor Rene Fernando Ochoa García, UNA

PARTICIPACION, que los cedentes poseen en la compañía

**EQUINDECA Equipos para la Industria**

**Alimentaria, CIA.LTDA"**, con todos sus derechos y

obligaciones. Las participaciones tienen un valor de un

dólar de los Estados Unidos de América: **tres punto dos.**

Declaran los Cedentes, que transfieren las participaciones

de la Compañía **"EQUINDECA Equipos para la**

**Industria Alimentaria, CIA. LTDA"**, sin reserva

alguna y libres de todo gravamen que limiten su

propiedad. La individualidad de la empresa, se halla

determinada en los antecedentes constantes en la

cláusula primera de esta misma Escritura. **CUARTA:**  
**ACEPTACION:** El cesionario, acepta esta escritura otorgada en su favor. **QUINTA: PRECIO:** El precio de la transferencia es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS, valor que los cedentes declaran haber recibido. **SEXTA: DOCUMENTO ADJUNTO:** Se adjunta como documento habilitante, el siguiente: La copia de la Acta de la Junta General Universal de socios de "EQUINDECA Equipos para la Industria Alimentaria, CIA. LTDA", que autoriza la cesión de participaciones, en la fecha y forma señalada en la cláusula SEGUNDA de este instrumento. **SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "EQUINDECA Equipos para la Industria Alimentaria, CIA. LTDA" en la Notaria Décima Segunda del Cantón Cuenca. **OCTAVA: CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo, para la validez plena de la presente escritura. Del señor Notario, respetuosamente, f) Lizandro Martínez. Doctor Lizandro Martínez A. ABOGADO Matrícula número mil setecientos noventa y tres. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

## ACTA COMPAÑIA

En la ciudad mil tres, a de la emp: CIA. LTDA/ Galápagos socios de el Art. 12 presente: participaci 200 partic: los Estado Gina Ama presentes. Secretario García, se el siguiente

1.- Autoriz

1.- En re autorizaci señora G: Fernando Comercial disposici: participaci cesión de p mismos.

Los socio trans en Galarza O: la Industr se efectua GALARZA RENE FEF cada partic dólar de los

La particip mencionad les corres naturaleza libres de g

trescientos cincuenta y tres (353)



Notaría Octava

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA**  
**COMPANIA "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria,**  
**CIA.LTDA"**

Notaría Octava  
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los veintidós días del mes de enero del dos mil tres, a las diecinueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la empresa "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, CIA. LTDA.", ubicada en la calle Esmeraldas s/n, entre las calles Galápagos y Remigio Crespo, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales y el Art. 121 de la Ley de Compañías, encontrándose para el objeto presente: Gina Amalia Galarza Ochoa, propietaria de 600 participaciones; el señor Rene Fernando Ochoa García, propietario de 200 participaciones; cada participación tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Preside la sesión la señora Gina Amalia Galarza Ochoa, Presidenta de la empresa. Los socios presentes, representan el 100% del capital social. Actúa como Secretario, el Gerente General el Ingeniero Comercial José Ochoa García, se procederá a tratar el único punto en el orden del día que es el siguiente:

1.- Autorización de transferencia de participaciones.

1.- En relación con el único punto del orden del día, esto es la autorización de la transferencia de participaciones, de la socia señora Gina Amalia Galarza Ochoa, en favor del señor Rene Fernando Ochoa García. El Gerente General de la empresa, Ingeniero Comercial José Ochoa García, informa a los socios, que por disposición de la Ley, es necesario que para la transferencia de participaciones se obtenga en forma previa la autorización para la cesión de participaciones y la consiguiente aceptación unánime de los mismos.

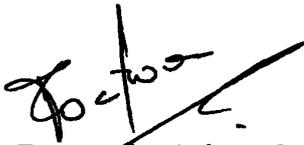
Los socios reunidos, resuelven por unanimidad autorizar la transferencia de UNA participación que la señora Gina Amalia Galarza Ochoa, posee en la compañía "EQUINDECA, Equipos para la Industria Alimentaria, CIA.LTDA". La cesión de participaciones se efectuará de la siguiente forma: La socia señora GINA AMALIA GALARZA OCHOA, transferirá 1 participación en favor del señor RENE FERNANDO OCHOA GARCIA. Debe anotarse, que el valor de cada participación según los estatutos de la compañía es de un dólar de los Estado Unidos de América c/u.

La participación se podrá transferir en favor de la persona natural mencionada, con sus activos y pasivos, derechos y obligaciones que les corresponden a la presente fecha, sin reserva de ninguna naturaleza, declarando las cedentes, que las participaciones se hallan libres de gravámenes que limiten su propiedad.

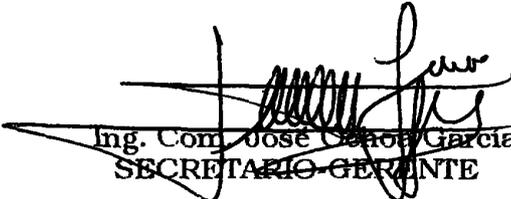
Todo lo declarado, esta de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios.

Sin tener más asuntos que tratar, se declara concluida la presente Junta, concediendo el receso para que el Secretario elabore el acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los concurrentes, y en prueba de esto, para la validez de las resoluciones firman todos los asistentes.

FIRMAN:

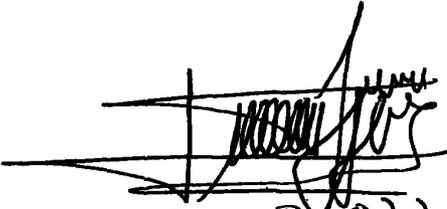
  
Sr. Fernando Ochoa Garcia

  
Sra. Gina Galarza Ochoa  
SOCIA-PRESIDENTA

  
Ing. Com. José Ochoa Garcia.  
SECRETARIO GERENTE

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes, por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE**

  
0102786894

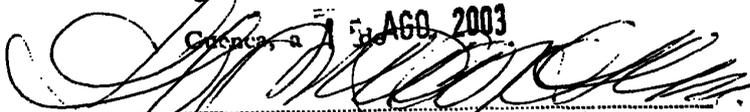
  
0101809770

  
010167929-8



Notaria Celta  
**BUENACORDO** anterior fotocopia es igual  
al original que presentó para su evidencia.

Dra. Lora Orellana  
Notaria Octavo del Cantón Cuenca  
Suplente

Cuenca, a 15 de AGO, 2003  
  
Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

  
Notaria Celta  
CUENCA - ECUADOR

trescientos cincuenta y cuatro (354)

suelto por la d...

incluida la prese  
ario elabore el as  
acta, la misma  
es, y en prueba  
los los asistentes

...  
García Ochoa  
PRESIDENTA

la.

la que les fue  
el Notario  
e acto. DOY FE

9770

...

enca

...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010278489-4

GALARZA OCHOA GINA ANALIA

30 SEPTIEMBRE 1967

HORONA BAZ/SUCUA/SUCUA

01 027 00627

HORONA SANTIAGO/ HUCUA

SUCUA

*Gina Ochoa*  
FIRMA DEL CÉDULADO



*Ana*  
**Notaría Octava**  
CUENCA - ECUADOR

**Notaría Octava**  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010180977-0

OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO

03 SEPTIEMBRE 1962

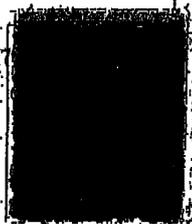
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 1 025 0242

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

*Jose Antonio Ochoa Garcia*  
FIRMA DEL CÉDULADO



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010180977-0

OCHOA GARCIA RENE FERNANDO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

15 DICIEMBRE 1962

05 1 025 0242

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

*René Fernando Ochoa García*  
FIRMA DEL CÉDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADO: **CASANO JOSE ANTONIO OCHOA GARCIA**  
 CATEGORIA: **SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADOR: **ALFONSO RICARDO GALARZA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO: **ROSA ANIELA OCHOA**  
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 25/11/99**  
 FECHA DE CADUCIDAD: **25/11/2001**  
 FORMA No: **0698187-99**  
 FOLIO DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADO: **CASANO ANA ANELA GALARZA OCHOA**  
 CATEGORIA: **SUPERIOR COMERCIANTE**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADOR: **JOSE OCHOA VIDUENGA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO: **PIEDRA SANTA PINO**  
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 15/05/97**  
 FECHA DE CADUCIDAD: **15/05/2001**  
 FORMA No: **3223102**  
 FOLIO DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADO: **CASANO ANA DOMINGUEZ**  
 CATEGORIA: **SECUNDARIA TELEFONO**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADOR: **JOSE OCHOA VIDUENGA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO: **PIEDRA SANTA PINO**  
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 11/07/2002**  
 FECHA DE CADUCIDAD: **11/07/2004**  
 FORMA No: **0015977**  
 FOLIO DE IDENTIFICACION

**CERTIFICO** Que la anterior fotocopia es igual al original que presento para su evidencia.  
 Cuena, a 15 de Aso. 2003  
**Notaria Octava**  
 CUENCA - ECUADOR  
 Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
 Notario Octavo del Cantón Cuena

**CERTIFICO** Que la anterior fotocopia es igual al original que presento para su evidencia.  
 Cuena, a 24 de Aso. 2003  
**Notaria Octava**  
 CUENCA - ECUADOR  
 Dra. Dora Orellana B.  
 Notario Octavo del Cantón Cuena

000

2.  
 En la  
 del Ec  
 mil  
 Notar  
 debic  
 DOS C  
 dos d  
 volur  
 LUCI  
 edad,  
 legalr  
 De  
 escrib  
 SEÑC  
 a su  
 confc  
 INTE  
 pode  
 LUCI  
 instr  
 pode

DOY FE: Que en fecha de hoy 15 de agosto del 2003, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente transferencia de Participaciones, a la que se hace referencia.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



**RAZON:** Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **EQUINDECA EQUIPOS PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 217 del REGISTRO MERCANTIL el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **Cuenca, diecinueve de Agosto del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-**

  
DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, E.CUADOR



